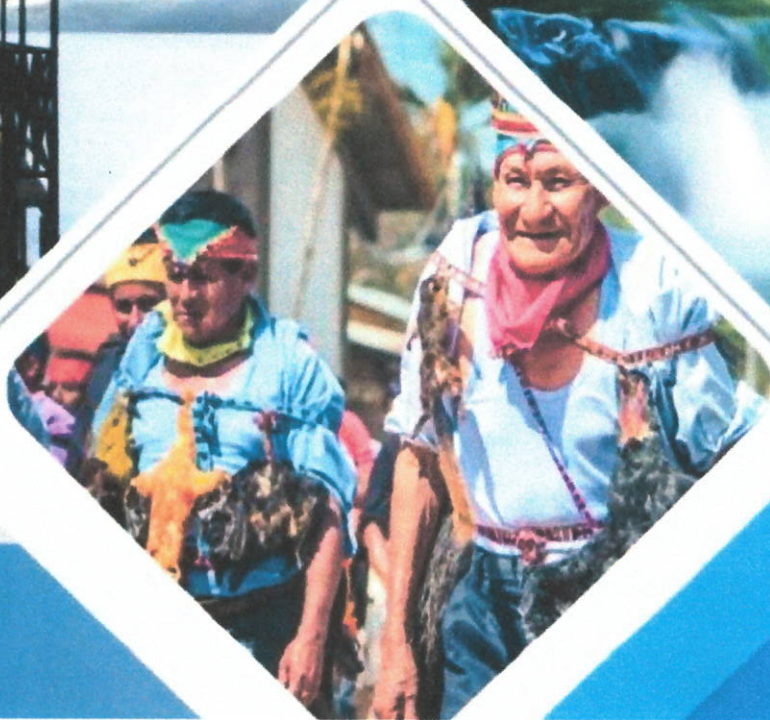


OTASS

ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SAN MARTÍN

emapa san martín
SOCIEDAD ANÓNIMA

MEMORIA ANUAL 2019



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 008-2020
CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
SANEAMIENTO – OTASS

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 a.m. horas del día 19 de junio de 2020, de conformidad con la convocatoria efectuada el día 17 de junio de 2020, se inicia la sesión ordinaria (virtual) no presencial N° 008-2020 del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, realizado a través de medios tecnológicos, contando para ello con la participación de los siguientes miembros:

- Señor **Javier Ernesto Hernández Campanella**, representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ratificado con Resolución Suprema N°002-2020-VIVIENDA.
- Señor **Jaime Guillermo Uchuya Cornejo**, representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, designado con Resolución Suprema N° 002-2020-VIVIENDA.

Preside la sesión el señor **Javier Ernesto Hernández Campanella**, y actúa como Secretario Técnico el señor **Héctor Vladimir Barreda Domínguez**, en su calidad de Gerente General encargado del OTASS, designado con Memorando N° 48-2020-DE de fecha 15 de junio de 2020.

Asimismo, participa en la presente sesión el señor **Óscar Andrés Pastor Paredes**, en su calidad de Director Ejecutivo del OTASS, designado con Resolución Suprema N° 005-2018-VIVIENDA.

I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 191 del Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento – Decreto Legislativo N° 1280, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA y de conformidad a lo establecido en los numerales 5.1.5 y 5.1.6 de la Directiva N° 001-2019-OTASS/CD aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 013-2019-OPP/OTASS/CD, los miembros del Consejo Directivo, aceptan por unanimidad la celebración de la presente sesión y tratar los asuntos que se proponen como estación de despacho, informes y agenda; por lo que, acordando todos sus miembros; se da por instalado el Consejo Directivo del OTASS y se da inicio a la presente sesión.

II. DESPACHO

El presidente del Consejo Directivo concede el uso de la palabra al Director Ejecutivo del OTASS, señor Oscar Andrés Pastor Paredes, quien informa a los miembros del Consejo Directivo que con fecha 28 y 29 de mayo se ha presentado la documentación siguiente:

2.1 Informe de los principales indicadores de gestión EPS en RAT de la Dirección de Monitoreo y Evaluación.

El presidente del Consejo Directivo concede el uso de la palabra al Director Ejecutivo, señor Oscar Andrés Pastor Paredes, quien informa de los principales indicadores de gestión que la Dirección de Monitoreo y Evaluación aplica, así como comunica los resultados del monitoreo a Diciembre 2019.

Seguidamente, se procede a dar el uso de la palabra, al señor Johnnatan Pastor Monier, Director encargado de la Dirección de Monitoreo y Evaluación, quien presenta al Consejo Directivo el avance de los principales indicadores.

Inmediatamente, se dio el uso de la palabra al señor Anthony Marcell Ogata Bravo, de la Dirección de Monitoreo y Evaluación, quien explica la evolución de los principales indicadores según el detalle siguiente:



Acuerdo N° 22

- 22.1 Aprobar los Estados Financieros de la EMUSAP S.A, con cargo a que la Comisión de Dirección Transitoria de la empresa disponga que el Gerente General contrate la ejecución de una auditoria de los Estados Financieros 2019 a través de la Contraloría General de la República, debiendo previamente sanear las observaciones de las auditorias anteriores.
- 22.2 Que la Comisión de Dirección Transitoria disponga que el Gerente General realice de inmediato acciones para mejorar la calidad del servicio y garantizar la sostenibilidad, para lo cual se debe trabajar en un plan de mejoras, solicitando al OTASS el apoyo que considera conveniente.

Acuerdo N° 23

- 23.1 Aprobar los Estados Financieros de la UE AGUA TUMBES, con cargo a que la Comisión de Dirección Transitoria de la empresa disponga que el Gerente General contrate la ejecución de una auditoria de los Estados Financieros 2019 a través de la Contraloría General de la República, debiendo previamente sanear las observaciones de las auditorias anteriores.
- 23.2 Que la Comisión de Dirección Transitoria disponga que el Gerente General realice de inmediato acciones para mejorar la calidad del servicio y garantizar la sostenibilidad, para lo cual se debe trabajar en un plan de mejoras, solicitando al OTASS el apoyo que considera conveniente.

5.6. Memoria Anual de las 18 EPS en RAT y la UE Tumbes

El presidente del Consejo Directivo concede el uso de la palabra al Director Ejecutivo, señor Oscar Pastor Paredes a fin que exponga las Memorias correspondientes al ejercicio 2019 de las empresas en RAT.

El Director Ejecutivo procedió a exponer las Memorias Anuales de las 18 EPS y la UE 002. Seguidamente manifiesta que éstas reflejan los acontecimientos más importantes de la gestión desarrollada por los funcionarios y trabajadores.

La información que se presenta en las memorias reflejan los resultados obtenidos por cada una de las EPS en RAT y de la UE 002 Servicios Saneamiento Tumbes, en el cumplimiento de brindar agua y alcantarillado en condiciones óptimas, proporcionando una mejor calidad de vida y salud de los habitantes de las localidades a las que brindan el servicio.

El Director Ejecutivo manifestó adicionalmente que se están desarrollando líneas de apoyo, con el fin de coadyuvar a la mejora sustancial de los ingresos, que permitirán a su vez, mejorar la situación económica de las referidas empresas.

Luego de la deliberación, y en ejercicio de la facultad conferida en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 24

Aprobar la Memoria Institucional Anual 2019 de EPSEL S.A

Acuerdo N° 25

Aprobar la Memoria Institucional Anual 2019 de la EPS MOQUEGUA S.A.

Acuerdo N° 26

Aprobar la Memoria Institucional anual 2019 de la EPS ILO S.A.



**Acuerdo N° 27**

Aprobar la Memoria Institucional Anual 2019 de EMAPA HUARAL S.A.

Acuerdo N° 28

Aprobar la memoria institucional anual 2019 de la EPS BARRANCA S.A.

Acuerdo N° 29

Aprobar la memoria institucional anual 2019 de la EMAPA CAÑETE S.A.

Acuerdo N° 30

Aprobar la memoria institucional anual 2019 de la EPS SEMAPACH S.A.

Acuerdo N° 31

Aprobar la memoria institucional anual 2019 de la EMAPISCO S.A.

Acuerdo N° 32

Aprobar la memoria institucional anual 2019 de la EMAPICA S.A.

Acuerdo N° 33

Aprobar la memoria institucional anual 2019 de la EMAPAVIGS S.A.

Acuerdo N° 34

Aprobar la memoria institucional anual 2019 de la EMAPA SAN MARTIN S.A.

Acuerdo N° 35

Aprobar la memoria institucional anual 2019 de la EPS MOYOBAMBA S.A.

Acuerdo N° 36

Aprobar la memoria institucional anual 2019 de la EMAPACOP S.A.

Acuerdo N° 37

Aprobar la memoria institucional anual 2019 de la SEDALORETO S.A.

Acuerdo N° 38

Aprobar la memoria institucional anual 2019 de la EPS MARAÑON S.A.





De otro lado, precisa que el POI Multianual 2021 – 2023 del Pliego 207 – OTASS considera un total de 267 actividades operativas para el año 2021, 264 actividades operativas para el año 2022 y 263 actividades operativas para el año 2023.

Por otro lado, menciona que la Comisión de Planeamiento Estratégico del OTASS ha participado del proceso de elaboración y validación del documento POI Multianual 2021-2023 del pliego 207-OTASS, y concluye proponiendo al Consejo Directivo la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 del Pliego 207 – Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento.

En este estado, interviene el señor Jaime Guillermo Uchuya Cornejo, miembro del Consejo Directivo, que consulta qué es lo que se prevé para Tumbes y sobre su manejo a futuro.

Al respecto, pide el uso de la palabra el Director Ejecutivo, señor Oscar Pastor Paredes, que manifiesta que se puede pedir y/o solicitar una propuesta para ver hasta cuando tiene injerencia OTASS.

Interviene, el ingeniero Javier Hernández Campanella, presidente del Consejo Directivo, quien manifiesta que sería pertinente tener un planteamiento, definir cuál es nuestro objetivo con esta EPS, cómo dejarla, darle claridad al Ministerio o Proinversión sobre la concesión.

Seguidamente, el Director Ejecutivo, señor Oscar Pastor Paredes indica esto es una decisión política, entonces se debe tener primero una reunión con el Ministerio para definir la orientación y si corresponde jurídicamente ir más atrás de diciembre que fue la concesión.

El ingeniero Javier Hernández Campanella, presidente del Consejo Directivo, manifiesta que se debe reencauzar el tema de la concesión con el MVCS, y plantear un objetivo para llevarlo adelante.

Luego de la deliberación, y en ejercicio de la facultad conferida en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 10-2019-OTASS/DE, los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N°42

42.1 Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del Pliego 207-Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, de acuerdo con lo sustentado en el Informe N° 100-2020-OTASS/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

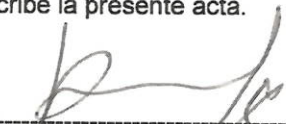
42.2 Autorizar al Presidente del Consejo Directivo a suscribir la Resolución de Consejo Directivo correspondiente.

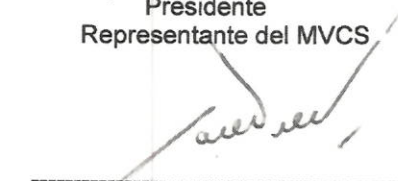
VI. PEDIDOS

Durante el desarrollo de la sesión, los miembros del Consejo Directivo no formularon pedidos.

Siendo la 1:00 pm del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente del Consejo Directivo del OTASS da por concluida la sesión; y en señal de conformidad, se suscribe la presente acta.


Javier Ernesto Hernández Campanella
 Presidente
 Representante del MVCS


Jaime Guillermo Uchuya Cornejo
 Miembro
 Representante del MVCS


Oscar Andrés Pastor Paredes
 Director Ejecutivo del OTASS


Héctor Vladimir Barreda Domínguez
 Secretario Técnico del
 Consejo Directivo del OTASS

MEMORIA ANUAL 2019



EMAPA SAN MARTÍN S.A.

Créditos:

© Propiedad de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado San Martín –
EMAPA SAN MARTÍN S.A.

Este documento puede ser reproducido por todo medio, siempre y cuando se cite la
fuente.

Tarapoto, marzo de 2020



Fotografía Ney Pinchi

Cascadas de Cachiyacu

MEMORIA ANUAL 2019

Contenido

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	11
1.1. ÁREA DE INFLUENCIA	11
1.2. RESEÑA HISTÓRICA	11
CAPÍTULO II: MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	15
2.1. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES	15
2.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	16
CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN	18
3.1. ACCIONARIADO	18
3.2. DIRECTORIO	18
3.3. PLANA GERENCIAL	19
3.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA	20
CAPÍTULO IV: ACCIONES RELEVANTES	21
4.1. GESTIÓN COMERCIAL	22
COBERTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	22
FACTURACIÓN	22
MICROMEDICIÓN	23
CONEXIONES	23
AGUA NO FACTURADA	24
4.2. GESTIÓN OPERACIONAL	24
PRODUCCIÓN DEL AGUA	25
CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE	25
CONTINUIDAD	26
PRESIÓN	27
4.3. GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	28
INGRESOS	28
EGRESOS	29
4.4. GESTIÓN LEGAL	31
4.5. GESTIÓN SOCIAL	32
CAPÍTULO V: RESULTADOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS	36
5.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	36
5.2. RATIOS FINANCIEROS	38

Presentación



Señores representantes del Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS:

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la empresa, me es grato presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros del año 2019 de la EPS EMAPA SAN MARTÍN. Así mismo, informar sobre el logro de los objetivos y los resultados más significativos de la gestión.

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 009-2015-OTASS/DEV de fecha 22 de setiembre de 2015 y rectificado con RD N° 337-2015-VIVIENDA/VCM-DGPRCS de fecha 17 de diciembre del 2015, la EPS EMAPA SAN MARTÍN ingresa al régimen de apoyo transitorio (RAT).

El objetivo primordial es facilitar la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento prestados a la población, así como reflotar a la empresa a largo plazo. Durante el año 2019, se han realizado diferentes actividades con el fin de lograr el cumplimiento de metas y objetivos que permitieron mejorar la situación económica y financiera de la empresa, así como brindar un mejor servicio a la población de nuestro ámbito de influencia.

En relación a los ingresos a toda fuente que tuvo la empresa durante el ejercicio 2019, ascendieron a la suma de S/47,842,524. Es importante mencionar que los resultados económicos obtenidos en este ejercicio son bastante satisfactorios, habiéndose logrado una utilidad neta de S/602,503. La empresa ha logrado por cuarto año consecutivo utilidades netas luego de haber pasado 17 años en pérdida, la cual denota que la empresa viene siendo administrada eficientemente.

Mi agradecimiento al Consejo Directivo de OTASS, a los miembros del directorio, al gerente general, a los gerentes de línea, jefes de oficina, jefes de área, y en especial a todos los trabajadores, por su esfuerzo y cooperación que nos permite alcanzar las metas y objetivos en beneficios de nuestros clientes y la población de la región de San Martín

Cordialmente:

Ing. Oscar Pastor Paredes
Presidente del Directorio



CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. ÁREA DE INFLUENCIA

La Empresa EMAPA SAN MARTÍN S.A., actualmente tiene un ámbito de administración del servicio de agua y alcantarillado según la siguiente distribución:

- Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo en la provincia de San Martín
- Lamas en la provincia de Lamas.
- Saposoa en la provincia de Huallaga.
- Bellavista en la provincia de Bellavista.
- San José de Sisa en la provincia del Dorado
- Picota, Pucacaca, Caspizapa y San Cristóbal en la provincia de Picota

La localidad de Tocache en la provincia de Tocache, actualmente está en proceso de integración, habiéndose suscrito el Contrato de Explotación.



1.2. RESEÑA HISTÓRICA

La Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A., es una Sociedad Anónima Prestadora de Servicios de Saneamiento, de derecho privado, reconocida como tal por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS. Se rige por lo

establecido en su Estatuto, en la Ley General de Sociedades y en las disposiciones aplicables a las empresas de la Actividad Empresarial del Estado, Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 26338 – Ley General de Servicios de Saneamiento y sus modificatorias, además su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 09-95-PRES y modificado por D.S. N° 019-2017-VIVIENDA.

Comienza sus operaciones a fines de enero de 1991, cuando por Decreto Supremo N° 027-91-PCM se decreta la transferencia de los servicios de agua potable y alcantarillado que venía siendo administrado en aquel entonces por la empresa “Servicio Nacional de Abastecimiento de agua potable y alcantarillado” – SENAPA. El argumento de estas transferencias está descrito en los Artículos 10°, 36° y 58° de la Ley N° 23853; así como en los Artículos 84° y 85°, Tercera y Octava disposición complementaria de la Ley N° 24948, de las normas legales que definen y señalan el proceso de la transferencia con los Decretos Legislativos N° 574 y 601 complementados con el Decreto Supremo N° 030-90-PCM.

Se constituye inicialmente la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN (EMAPA SAN MARTIN S.A.), cuyo accionariado estaba conformada por las Municipalidades Provinciales de: San Martín, Moyobamba, Lamas, Mariscal Cáceres, Huallaga y Rioja, con autonomía administrativa y financiera, encargada de ejecutar el desarrollo, control, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de San Martín, con funciones específicas para este fin en los aspectos de planeamiento, programación, financiación, normatividad, preparación de proyectos, ejecución de obras, asesoría y asistencia técnica y celebrar todos los actos y contratos para el cumplimiento de sus objetivos, conforme a sus estatutos y reglamentos; debidamente representadas por sus Alcaldes de turno.

A convocatoria de la alcaldía del Concejo Provincial de San Martín de fecha 16 de Agosto de 1991, se instala la Junta Empresarial; el 24 de setiembre de 1991 se aprueban los Estatutos de la Empresa; el 26 de setiembre de 1991, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, mediante acuerdo de Alcaldía, desiste integrar la nueva institución y crea su propia Empresa Municipal y gestiona su separación; el 18 de Marzo de 1994 se dicta el D.S. N° 07-94-PRES, que modifica el D.S. N° 027-91-PCM y se apruebe en forma definitiva la transferencia efectuada por SENAPA el 11-09-1990, en forma separada.

El 25 de enero de 1997, la Junta Empresarial acuerda incorporar como accionistas a las Municipalidades Provinciales de Picota, Tocache y Bellavista, quedando de esta manera

EMAPA SAN MARTÍN S.A. integrada por las Municipalidades Provinciales de San Martín, Mariscal Cáceres, Rioja, Lamas, Huallaga, Picota, Tocache y Bellavista, al que posteriormente se integra la Municipalidad Provincial de El Dorado.

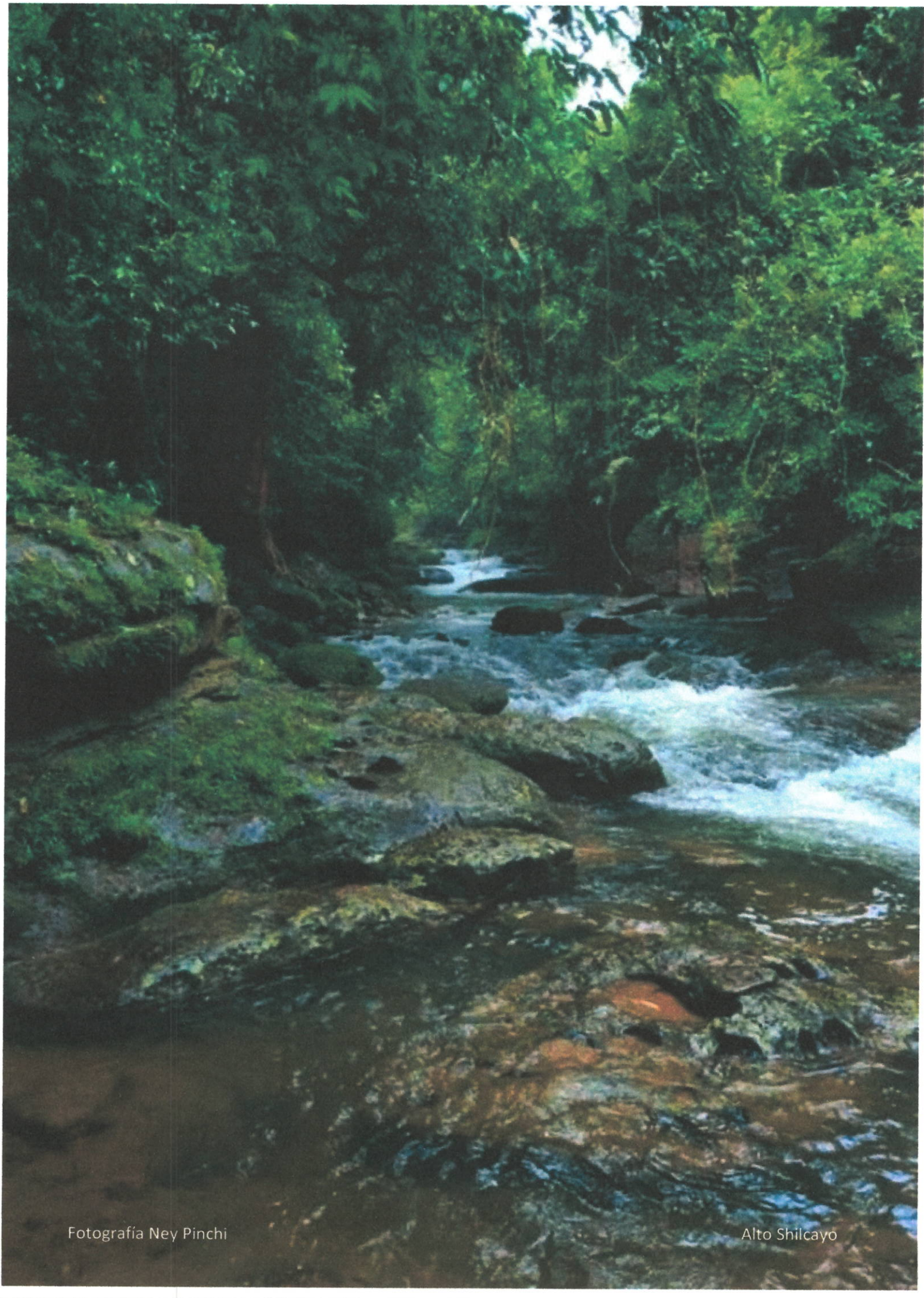
En Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 1998, la Junta General de Accionistas, en concordancia al Art. 19 de la Ley N° 26338 – Ley General de Servicios de Saneamiento, se acuerda transferir acciones a los Concejos Distritales de Morales y la Banda de Shilcayo, distribución que se efectúa en relación con el número de habitantes existentes en cada distrito, datos tomados del último Censo Nacional, convirtiéndose dichas Municipalidades Distritales en accionistas, disminuyendo como consecuencia el porcentaje de participación accionariado de la Municipalidad Provincial de San Martín.

En sesión ordinaria del 29 de enero del 2005, la Junta General de Accionistas, mediante Acuerdo N° 03-2005, aprueba la separación de Tocache y mediante Acuerdo N°04-2005 aprueba la separación de Rioja.

Igualmente, en sesión ordinaria del 16 de abril del 2005, la Junta General de Accionistas, mediante Acuerdo N° 07-2005, aprueba la separación de Mariscal Cáceres.

La Municipalidad Provincial de Picota formaba parte del accionariado de la EPS, pero sus servicios de saneamiento no eran administrados por EMAPA San Martín hasta su reincorporación en el último trimestre del 2019.

Actualmente, se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), según Resolución de Consejo Directivo N°009-2015-OTASS/DEV de fecha 22 de setiembre de 2015; ratificado con resolución Ministerial N°337-2015-VIVIENDA/VCM-DGPRCS de fecha 17 de diciembre de 2015.



Fotografía Ney Pinchi

Alto Shilcayo

CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2.1. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



1.1 Visión

Ser reconocidos como la empresa líder de la región Nor Oriente en la prestación de servicios de saneamiento, por su eficiencia operativa.

1.2 Misión

Proveer servicios de saneamiento de calidad a nuestros usuarios, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de la población en nuestro ámbito de influencia, con responsabilidad socio-ambiental.



1.3 Valores

Institucionales

- Calidad
- Eficiencia
- Transparencia

Individuales

- Responsabilidad
- Honestidad
- Lealtad

2.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA

- Acciones Estratégicas 1.1 Mejorar el sistema de producción de agua potable
- Acciones Estratégicas 1.2 Programas de mantenimiento preventivo de válvulas de aire y purga e hidrantes
- Acciones Estratégicas 1.3 Programas de detección y reparación de fugas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA.

- Acciones Estratégicas 2.1 Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable.
- Acciones Estratégicas 2.2 Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: MEJORAR LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE MANERA SOSTENIBLE DE EMAPA SAN MARTÍN S.A.

- Acciones Estratégicas 3.1 Instalación de micromedidores.
- Acciones Estratégicas 3.2 Desarrollo de capacidades contempladas en el Plan de Fortalecimiento de Capacidades.
- Acciones Estratégicas 3.3 Programa de actualización de Instrumentos de gestión.
- Acciones Estratégicas 3.4 Programa de actualización del catastro comercial.
- Acciones Estratégicas 3.5 Programa de actualización del catastro técnico.
- Acciones Estratégicas 3.6 Programa de sectorización de redes y reducción de pérdidas
- Acciones Estratégicas 3.7 Programa de incentivo a pago puntual y convenio con central de riesgos.
- Acciones Estratégicas 3.8 Valorización de activos y convenios para pago de deuda
- Acciones Estratégicas 3.9 Evaluación y sinceramiento de costos y gastos.



Fotografía Ney Pinchi

Ayaymama

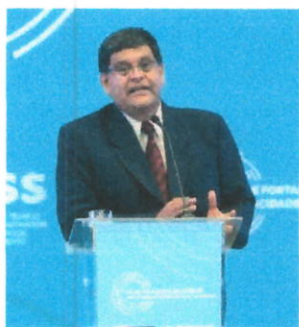
CAPITULO III: ORGANIZACIÓN

3.1. ACCIONARIADO

EMAPA San Martín S.A cuenta como accionistas a las municipalidades provinciales de San Martín, Picota, Huallaga, Lamas, El Dorado y Bellavista, sumando un total de 30,382,142 acciones divididos de acuerdo al siguiente cuadro.

ACCIONISTA	IMPORTE S/.	PARTICIPACIONES %
Municipalidad Provincial de San Martín	27,682,458.00	91.1142
Municipalidad Provincial Del Huallaga	686,776.00	2.2605
Municipalidad Provincial de Lamas	2,009,506.00	6.6141
Municipalidad Provincial de El Dorado	994	0.0033
Municipalidad Provincial de Bellavista	1,825.00	0.0060
Municipalidad Provincial de Picota	583	0.0019
TOTAL	30,382,142.00	100

3.2. DIRECTORIO



Óscar Pastor Paredes

Presidente del Directorio en el periodo 2019, Antropólogo por la Universidad San Antonio de Abad del Cusco, Ingeniero de Minas por la Universidad Nacional del Altiplano, Magister en Gerencia Social por la Pontificia Universidad Católica del Perú y en Administración de Empresas en la Escuela de Administración y Negocios - ESAN con estudios concluidos en el doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Mayor de San Marcos

Kuolling Ruíz Dillon

Miembro del Directorio en el periodo 2019, Economista de la Universidad Nacional Federico Villareal, Maestría en Administración de la misma universidad, con estudios de Especialización en Proyectos por la Universidad ESAN.



3.3. PLANA GERENCIAL



Ing. María Isabel García Hidalgo

Gerente General

CPC. Leny Luz López Lozano

Gerente de Administración y
Finanzas



Ing. Margot Vásquez Panduro

Gerente Comercial

Ing. Manuel Ángel Ramírez García

Gerente de Operaciones

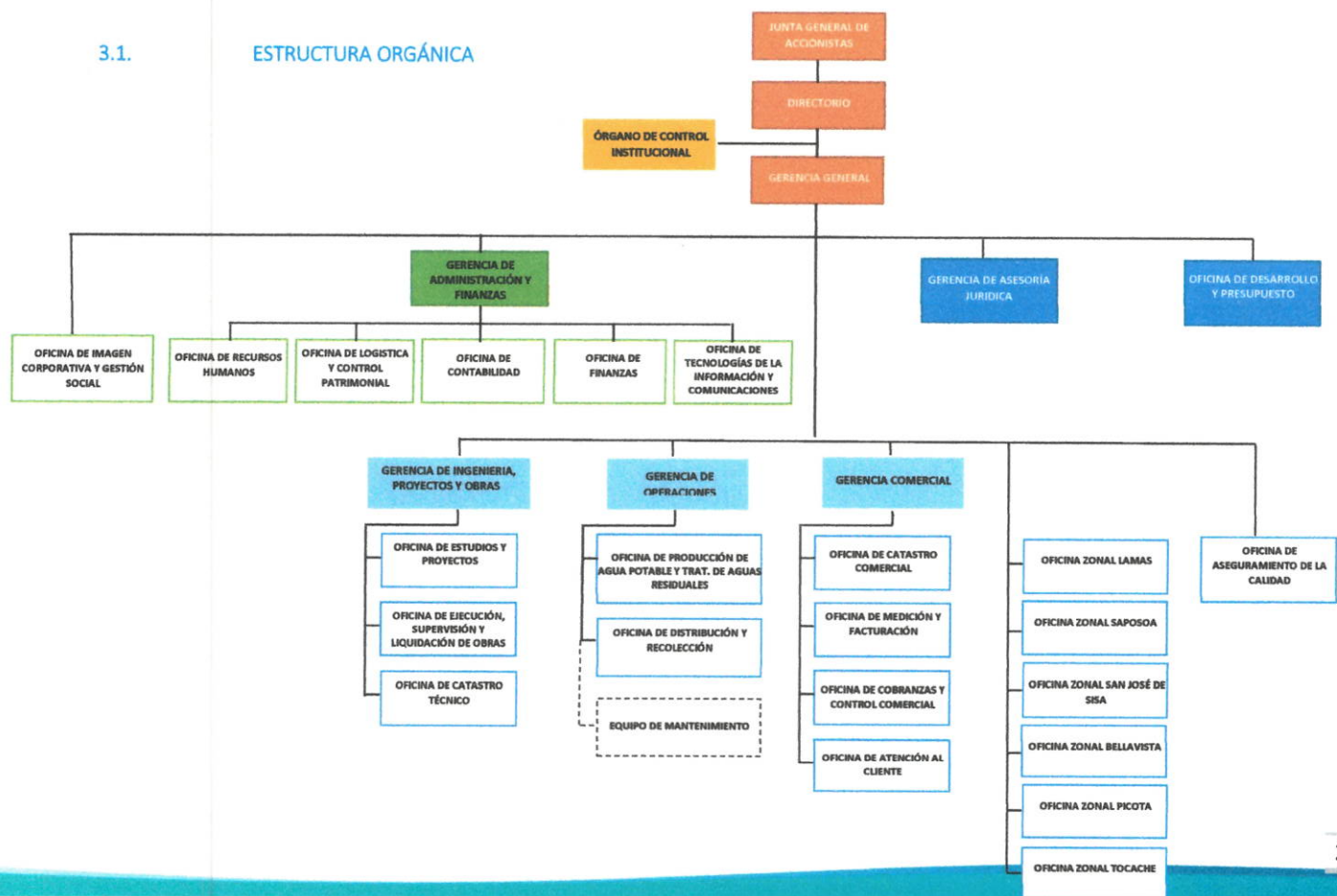


Abog. Percy Zeballos Zeballos

Gerente de Asesoría Jurídica

3.1.

ESTRUCTURA ORGÁNICA





Fotografía Ney Pinchi

Veló de la Novia, Alto Shilcayo

CAPITULO IV: ACCIONES RELEVANTES

4.1. GESTIÓN COMERCIAL

COBERTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

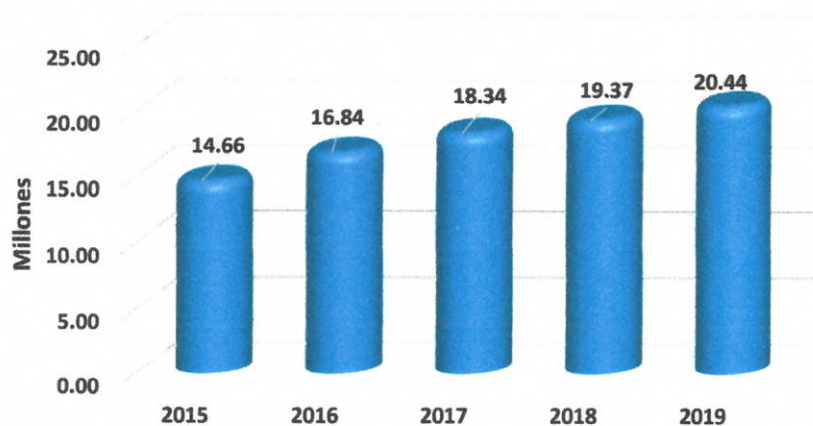
EMAPA SAN MARTÍN S.A. tiene en su ámbito de influencia seis de las 10 provincias de la región San Martín, abarcando once distritos, las cuales son las áreas urbanas de los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo en la provincia de San Martín, la localidad de San José de Sisa en la provincia del Dorado, Saposoa en la provincia del Huallaga, las localidades de Picota, Caspizapa, Pucacaca y San Cristóbal en la provincia de Picota, Bellavista y Lamas en las provincias del mismo nombre. A diciembre de 2019 la EPS cuenta con una población servida de 194,570 habitantes en agua potable con conexiones domiciliarias y 4,000 habitantes por suministro de piletas públicas, asimismo, al cierre del periodo se reportó una población servida de 163,125 habitantes en alcantarillado sanitario.



FACTURACIÓN

La EPS presentó en el periodo 2019 un monto total facturado de S/ 20,436,658.65. La Sede Central es la que presenta un mayor índice de facturación con un 86.64% del total facturado, Lamas con 4.75%, Picota 2.62%, Bellavista 2.18%, Saposoa 1.83% y la localidad de San José de Sisa con 1.98% de participación.

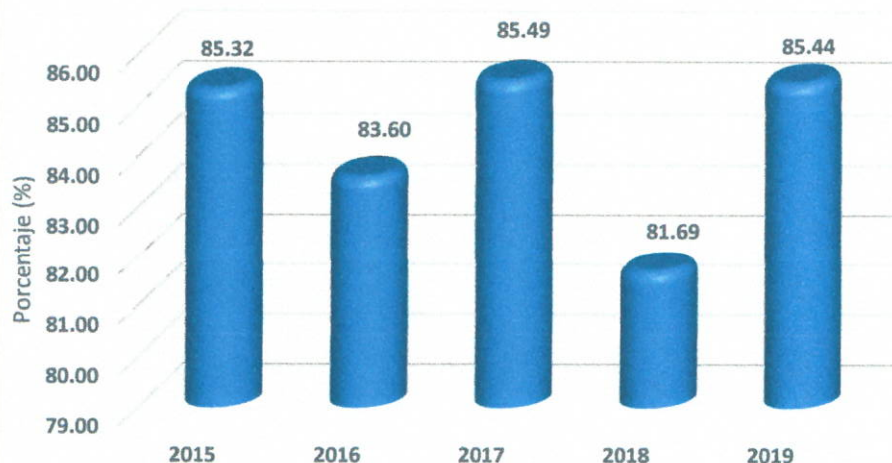
Facturación Anual



MICROMEDICIÓN

De un total de 50,416 conexiones de agua potable 43,073 Conexiones cuentan con medidores instalados, lo cual representa un 85.44% de micromedición, 3.75% más que el año 2018.

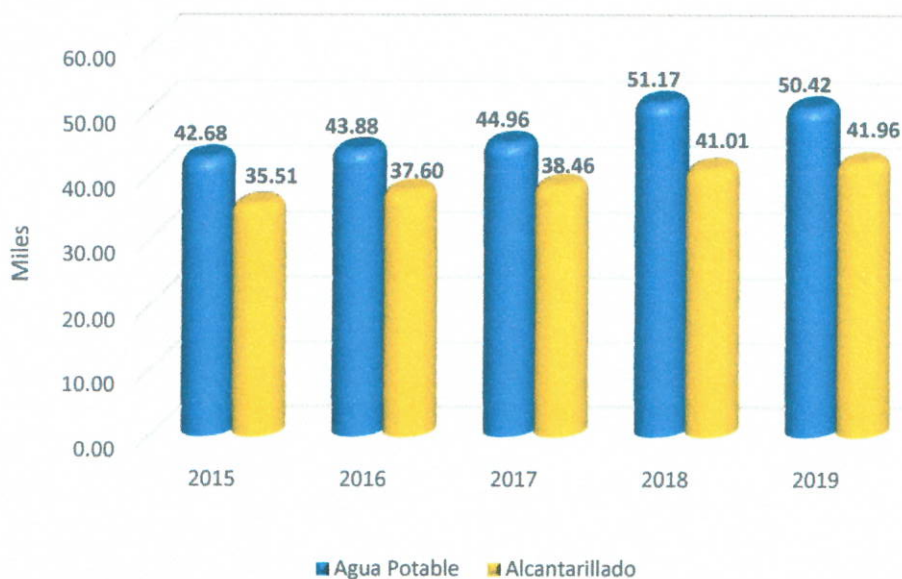
Micromedición



CONEXIONES

A diciembre del 2019, la EPS registró un total de 50,416 conexiones de agua potable y 41,963 conexiones de alcantarillado.

Conexiones

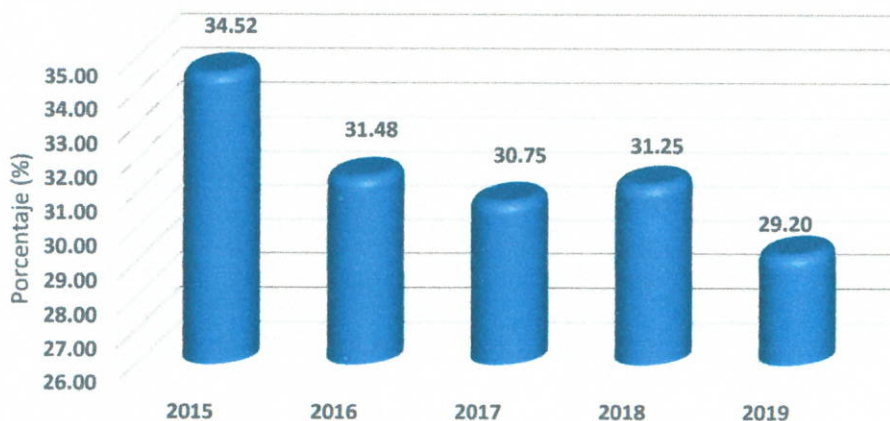


De la información mostrada en el gráfico se aprecia una reducción de 1.5% en comparación con el año 2018 el cual se debe principalmente al sinceramiento de las conexiones reales de la ciudad de Picota.

AGUA NO FACTURADA

El indicador de diciembre del 2019 del Agua no Facturada, EMAPA SAN MARTÍN mostró una mejora en los valores logrados en relación a años anteriores, logrando una reducción 2.05 % en comparación del año 2018 y de 5.32% con respecto al año 2015.

Agua no Facturada

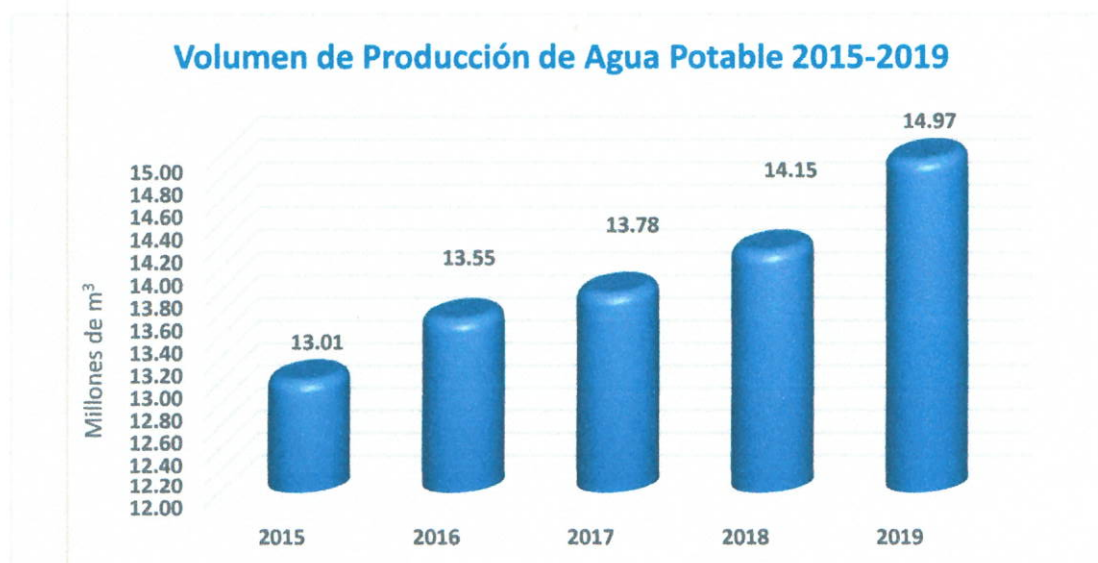


4.2. GESTIÓN OPERACIONAL

PRODUCCIÓN DEL AGUA

La producción de agua en la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. durante el periodo 2019, alcanzó un valor de 14,965,351 m³, de las cuales el 24.73% representa la producción de las Unidades Operativas (Lamas, Bellavista, Saposoa, San José de Sisa y Picota). El valor alcanzado en este periodo representa un crecimiento de 5.42% con respecto al alcanzado en el periodo 2018.

En EMAPA SAN MARTÍN contamos con nueve (9) plantas de tratamiento de agua, de las cuales cuatro (4) se encuentran en la Sede Central y las restantes en las Unidades Operativas. De las plantas con la que cuenta la empresa la más productiva es la planta Cachiyacu con una producción del 68% de la producción total a nivel EPS.

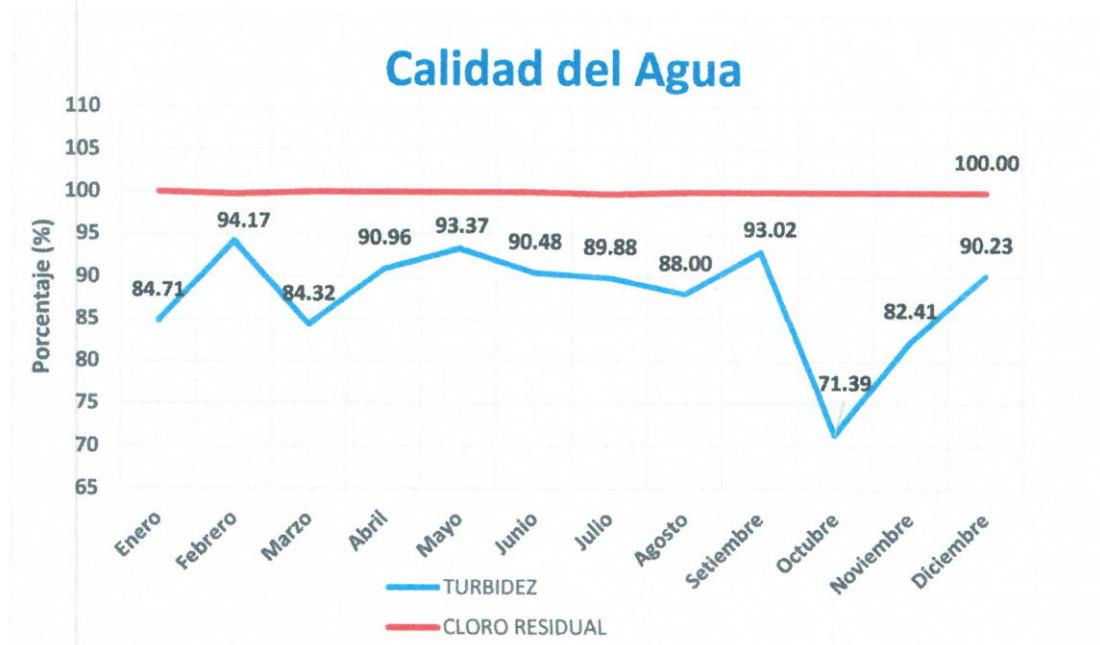


CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE

Para el Control de la Calidad del Agua Potable EMAPA SAN MARTÍN S.A. desarrolla el monitoreo de los diversos tipos de parámetros en el sistema de abastecimiento de agua potable, entre los cuales se encuentran el monitoreo de la presencia de cloro residual y

los niveles permisibles de turbiedad, basándose en el porcentaje de muestras satisfactorias durante el análisis.

En el monitoreo de la presencia de cloro residual la empresa logró durante el año 2019 un valor a diciembre de 100% de muestras satisfactorias a nivel de EPS, en cuanto a los niveles permisibles de turbiedad estos obtuvieron un valor al mes de diciembre de 90.23% de muestras satisfactorias.



CONTINUIDAD

La continuidad obtenida de diciembre 2019 por la EPS alcanzó 15.79 hora al día, mientras que en el año 2018 se obtuvo un valor de 13.83 horas por día. Entre las localidades con mayor índice de continuidad se encuentra Lamas con 21.45 h/d y Saposoa con 23.90 h/d; por otro lado, la Sede Central que comprende los distritos de Morales, la Banda de Shilcayo y Tarapoto, presentan un índice de continuidad de 16.02 h/d, mientras la localidad de San José de Sisa cuenta con 7.66 h/d. En cuanto a la localidad con mayores problemas de continuidad tenemos a Bellavista con un valor de 6.71 h/d, mejorando en 2.96 puntos porcentuales en relación al periodo 2018.

Continuidad del Servicio de Agua Potable



PRESIÓN

En diciembre del 2019, EMAPA SAN MARTÍN S.A. logró una presión de 17.31 m.c.a., mostrando un decrecimiento de 6.46 % con respecto al año 2018 que mostró una presión de 23.76 m.c.a. La razón principal fue por la rotura de tubería de conducción por obras realizadas por el Proyecto Cachiyacu II, la misma que generó desabastecimiento en la Sede Central de forma continua en los últimos 4 meses del año. La Unidad Operativa con mayor presión es Lamas con un valor de 47.35 m.c.a., mientras que San José de Sisa cuenta con una presión de 20.31 m.c.a. y Saposoá con 21.40 m.c.a. En cuanto a la Sede Central se obtuvo una presión de 15.41 m.c.a a diciembre del periodo, mientras Bellavista reportó la presión más baja de toda la EPS con un valor de 3.60 m.c.a

Presión en el Servicio de Agua Potable



4.3. GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INGRESOS

El Presupuesto Institucional de Ingresos de EMAPA SAN MARTÍN S.A. fue aprobado por un importe de **S/ 21'531,786** mediante Resolución de Gerencia General N° 244-2018-EMAPA-SM-SA-GG en concordancia a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 303-2018-EF, según detalla el siguiente gráfico:

Recursos Directamente Recaudados

GENÉRICAS-INGRESOS	PIA-2019 S/	GENÉRICAS-EGRESOS	PIA-2019 S/
INGRESOS CORRIENTES	21,531,786	GASTOS CORRIENTES	15,567,679
Venta de Bienes y Servicios y Derechos	21,218,742	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	5,691,071
Otros Ingresos	313,044	2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	100,578
		2.3. Bienes y Servicios	8,942,777
		2.5. Otros Gastos	833,253
		GASTOS DE CAPITAL	5,129,725
		2.6. Adquisición de Activos No Financieros	5,129,725
		SERVICIO DE LA DEUDA	834,382
		2.8. Amortización de la Deuda Interna	834,382
TOTAL S/	21,531,786	TOTAL S/	21,531,786

Fuente: Formato PP-1 y PP-2

Cierre del ejercicio fiscal 2019, EMAPA SAN MARTÍN S.A., incorpora al Presupuesto Institucional de Apertura con CRÉDITO SUPLEMENTARIOS de SALDOS DE BALANCE, generados en el año 2018 por el importe de **S/ 5'261,772**

Recursos Directamente Recaudados

GENÉRICAS-INGRESOS	PIA-2019	PIM-2019
INGRESOS CORRIENTES		
Venta de Bienes y Servicios y Derechos	21,218,742	21,218,742
Otros Ingresos	313,044	313,044
Saldo de Balance		5,261,772
TOTAL S/	21,531,786	26,793,558

Fuente: Formato PP-1

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, se incorporó al presupuesto con financiamiento de Donaciones y transferencias, hasta por el importe de **S/ 21'048,966**

EGRESOS

Para el año fiscal 2019, los egresos muestran el avance de ejecución de gastos en 76% comparado con el PIM-2019, mostrando una baja en la ejecución de Gastos de Capital, debido a prioridad de gastos que se ha realizado con el financiamiento de Donaciones y Transferencias. Asimismo, la variación de ejecución de gastos muestra un avance del 83.33% con respecto al año 2018, ya que en el año 2019 se ha realizado una mayor ejecución de gastos a consecuencia de la Integración de la Localidad de Picota a EMAPA SAN MARTÍN S.A.

Recursos Directamente Recaudados

GENÉRICAS-INGRESOS	PIM-2019 (S/)	EJECUCIÓN DE GASTOS		VARIACIÓN 1 (%)	VARIACIÓN 2 (%)
		AÑO-2019 (S/)	AÑO-2018 (S/)		
	(1)	(2)	(3)	(2/1)*100	(3/2)*100
GASTOS CORRIENTES	19,189,889	16,226,131	14,334,835	84.56%	88.34%
2.1. Personal y Obligac. Sociales	5,661,311	5,358,641	5,368,394	94.65%	100.18%
2.2. Pensiones y Otras Prest. Sociales	130,338	130,337	155,837	100.00%	119.56%
2.3. Bienes y Servicios	12,529,716	9,870,865	7,820,956	78.78%	79.23%
2.5. Otros Gastos	868,524	866,288	989,648	99.74%	114.24%
GASTOS CAPITAL	6,768,987	3,303,343	1,800,319	48.80%	54.50%
2.6. Adquis. de Activos No Financieros	6,768,987	3,303,343	1,800,319	48.80%	54.50%
SERVICIO DE LA DEUDA	834,382	834,381	834,381	100.00%	100.00%
2.8. Amortización de la Deuda Interna	834,382	834,381	834,381	100.00%	100.00%
TOTAL S/	26,793,258	20,363,855	16,969,535	76.00%	83.33%

Fuente: Formato PP-2 y EP-1

En cuanto a las Donaciones y Transferencias muestra un avance del 48.18% con respecto al PIM-2019, demostrando un avance de ejecución relativamente bajo, siendo las principales razones la transferencia para la Integración de Picota cuya ejecución tiene periodo de duración entre 3 a 4 años, el cual no permitirá visualizar el avance al 100%, recepción de una transferencia con fecha 02/12/2019 por el importe de S/ 415,886.00, para la Supervisión de la obra con CUI N° 2078794, una transferencia con fecha 05/12/2019 por el importe de S/ 1'118,787.00, para la Adquisición de Unidades Móviles Operativas para la Operación y Mantenimiento de los Servicios de Saneamiento de las Áreas Urbanas del Distrito de Tocache y una transferencia con fecha 24/12/2019, para la Adquisición de Dispositivos de Recolección Solar en el (la) Unidad Operativa de Picota de EMAPA SAN MARTÍN", con Código Único N° 2470055.

Donaciones y Transferencias- Por Saldo de Balance

GENÉRICAS-INGRESOS	PIM-2019 (S/)	Ejecución de Gastos		Variación 1 (%)	Variación 2 (%)
		AÑO-2019 (S/)	AÑO-2018 (S/)		
	(1)	(2)	(3)	(2/1)*100	(3/2)*100
GASTOS CORRIENTES	6,221,862	1,369,890	1,470,629	22.02%	107.35%
2.3. Bienes y Servicios	6,206,697	1,369,860	1,470,584	22.07%	107.35%
2.5. Otros Gastos	15,165	30	45	0.20%	150.00%
GASTOS CAPITAL	14,827,104	8,771,669	5,914,106	59.16%	67.42%
2.6. Adquis. de Activos No Financieros	14,827,104	8,771,669	5,914,106	59.16%	67.42%
TOTAL	21,048,966	10,141,559	7,384,735	48.18%	72.82%

Fuente: Formato PP-2 y EP-1

4.4. GESTIÓN LEGAL

La Gerencia de Asesoría Jurídica, es el órgano de asesoramiento, responsable de orientar en materia legal a la Alta Dirección y a los órganos de la empresa, emitiendo opinión jurídica, analizando y sistematizando la legislación de la entidad y pronunciándose sobre la legalidad de los actos que sean remitidos para su revisión. Asimismo, es el órgano encargado de representar y defender jurídicamente los intereses de la empresa, en los procesos judiciales, procedimientos administrativos, arbitrales y conciliaciones extrajudiciales.

LOGROS OBTENIDOS:

	ACTIVIDADES
1.	Se ha brindado la orientación y se ha cumplido con emitir las Opiniones Legales respecto a los requerimientos que han solicitado la Gerencia General, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Gerencia de Operaciones, a fin de resolver una situación o problema generado, para corregir decisiones en materia laboral, contrataciones, saneamiento
2.	<u>En Materia Arbitral.-</u> El 20 de noviembre del 2017, se inició formalmente el arbitraje sostenido con el CONSORCIO CALIMO OMEGA Y LINDLEY RIOS ROJAS, concluido el trámite del proceso arbitral, el Centro de Arbitraje con fecha 14.11.2019, nos ha notificado el Laudo de Derecho , resolviendo Declarar Infundadas las pretensiones de nulidad de las dos resoluciones que deniegan la ampliación del plazo contractual, así como también ha declarado infundada la pretensión indemnizatoria de S/.649,999.00 soles a favor de del consorcio; por lo que en términos generales ha sido favorable a la posición de EMAPA SAN MARTIN SA.
3.	<u>En Materia de Procesos Judiciales.-</u> Se ha cumplido con presentar las demandas y contestaciones de demanda que se han formulado a favor y en contra de la empresa, teniendo a la fecha 33 procesos civiles, 54 procesos laborales y 08 procesos Administrativos y Contencioso Administrativo con la SUNAFIL.
4.	<u>En Materia Penal.-</u> Se tiene una Investigación Preparatoria ante la Fiscalía Especializada en Corrupción de Funcionarios, donde los investigados son 92 servidores de la empresa.

4.5. GESTIÓN SOCIAL

EMAPA EN TU BARRIO

Es una campaña que comprende la visita de los representantes de algunas áreas a los barrios para dar a conocer las actividades que se generan en la institución como por ejemplo de donde se capta el agua cuanto es su recorrido también se les enseña cual es la forma de realizar un reclamo, para qué sirve el medidor, cuales son los números de atención a los usuarios.

Entre los puntos estratégicos en los barrios están:

- Plaza de Morales
- Bellavista
- Santa Elena
- Huayco
- Banda de Shilcayo
- Plaza de Tarapoto



VOLUNTARIADO

La ejecución del voluntariado inicio el 11 de marzo con la convocatoria a través de redes sociales y de forma personal. Se programó visitas a la planta de tratamiento, a las diversas capacitaciones durante una secuencia de días, con el propósito de que los voluntarios tengan conocimiento de los procesos de producción del agua potable, con el compromiso de la masificación de la información en diferentes actividades programadas, tales como:

- Limpieza por el día mundial del agua en el rio Shilcayo.
- Apoyo en la actividad EMAPA en tu Barrio sector santa Elena.
- Apoyo en la actividad EMAPA en tu Barrio en Bellavista.
- Reciclaton.
- Visita por casas de morales casa por casa
- Visita por casas en el Barrio Huayco
- Visita por casas en la Banda de Shilcayo
- Visita por casas en el sector 9 de abril.



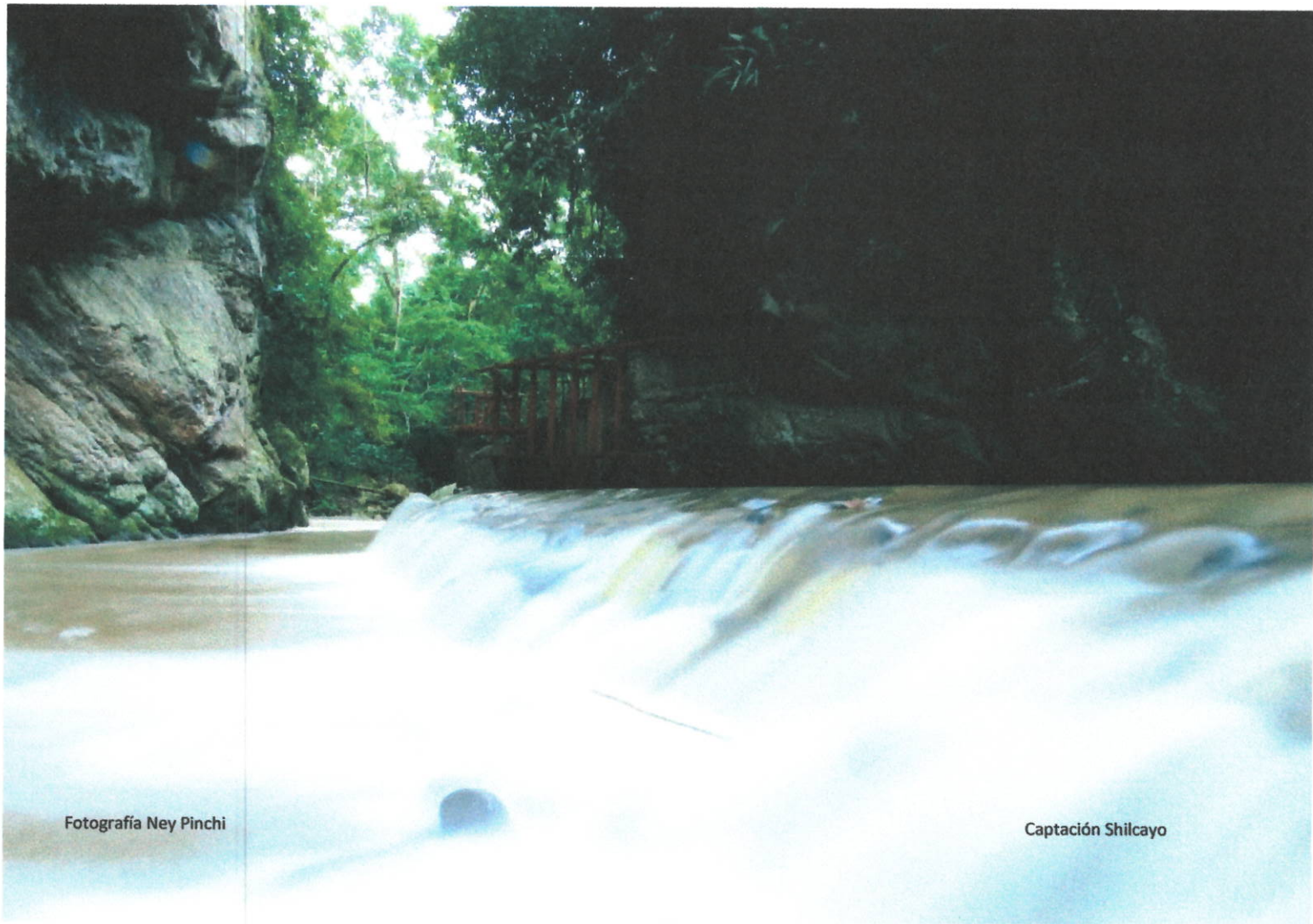
PAGO PUNTUAL

La campaña pago puntual se realizó en el mes de diciembre en todas las Unidades Operativas entre las que se encuentran Picota, Bellavista, Saposoa, San José de Sisa, Lamas y la Sede Central con 92 premios repartidos mediante juegos de bingo cuyos cartones fueron otorgados al realizar sus pagos en forma puntual, logrando de esta manera de un gran número de afluencia de público y un impulso a la recaudación

Entre los premios se encontraban

- Tanques de 600 litros.
- Televisores.
- Cocinas.
- Refrigeradoras.
- Canastas.
- Frio bar.
- Lavadora.





Fotografía Ney Pinchi

Captación Shilcayo

CAPITULO V: RESULTADOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
5.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de los años 2019 y 2018

	Al 31-12-2019		Al 31-12-2018	
	Importe	%	Importe	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	17,402,302	17.63	23,809,420	24.39
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	2,759,422	2.80	2,241,204	2.30
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	479,899	0.48	547,896	0.56
Inventarios (Neto)	668,240	0.68	728,260	0.75
Gastos Pagados por Anticipado	244,276	0.25	185,123	0.19
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	21,554,139	21.84	27,511,903	28.19
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	75,221,720	76.22	67,969,806	69.64
Activos Intangibles (Neto)	1,310,993	1.33	1,362,673	1.39
Otros Activos	598,048	0.61	758,714	0.78
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	77,130,761	78.16	70,091,193	71.81
TOTAL ACTIVO	98,684,900	100.00	97,603,096	100.00
CUENTAS DE ORDEN	30,346,949		29,353,445	

	Al 31-12-2019		Al 31-12-2018	
	Importe	%	Importe	%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar Comerciales	1,077,444	1.09	718,017	0.74
Otras Cuentas por Pagar	1,795,017	1.83	1,249,632	1.28
Provisiones	1,352,551	1.37	764,017	0.78
Beneficios a los Empleados	477,878	0.48	465,156	0.48
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4,702,890	4.77	3,196,822	3.28
PASIVO NO CORRIENTE				
Otras Cuentas por Pagar	21,937,471	22.23	22,765,926	23.33
Ingresos Diferidos (Neto)	36,303,928	36.79	34,182,516	35.02
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	58,241,399	59.02	56,948,442	58.35
TOTAL PASIVO	62,944,289	62.41	60,145,264	60.01
PATRIMONIO				
Capital	30,382,142	30.79	30,382,142	30.79
Capital Adicional	19,428,797	19.69	23,697,547	24.01
Resultados Acumulados	(14,070,328)	(14.26)	(16,621,857)	(16.84)
Resultado del ejercicio				
TOTAL PATRIMONIO	35,740,611	36.22	37,457,832	37.96
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	98,684,900	100.00	97,603,096	100.00
CUENTAS DE ORDEN	30,346,949		29,353,445	

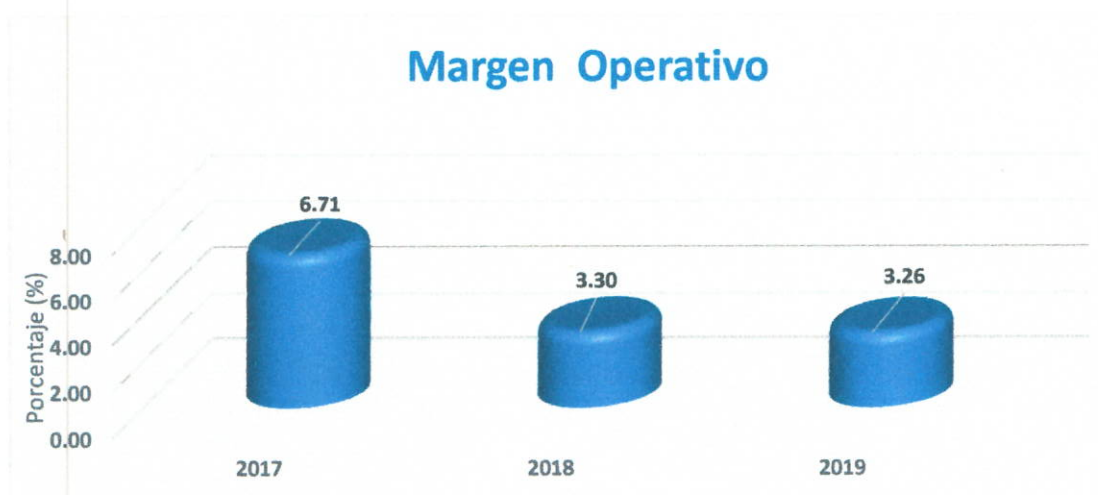
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Por los períodos terminados al 31 de Diciembre de los años 2018 y 2019

	Al 31-12-2019		Al 31-12-2018	
	Importe	%	Importe	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
Prestación de Servicios	21,023,299	100.00	19,287,510	100.00
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	21,023,299	100.00	19,287,510	100.00
Costo de Ventas	(15,486,765)	(73.66)	(14,173,609)	(78.06)
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	5,536,534	26.34	5,113,901	21.94
Gastos de Ventas y Distribución	(3,539,961)	(16.84)	(3,051,232)	(14.50)
Gastos de Administración	(4,124,871)	(19.62)	(4,059,580)	(19.13)
Otros Ingresos Operativos	2,812,957	13.38	2,633,340	18.40
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA	684,659	3.26	636,429	3.30
Ingresos Financieros	126,544	0.60	108,296	0.56
Gastos Financieros	(208,700)	(.99)	(302,127)	(0.82)
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	602,503	2.87	442,598	2.29
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	602,503	2.87	442,598	2.29

5.2. RATIOS FINANCIEROS

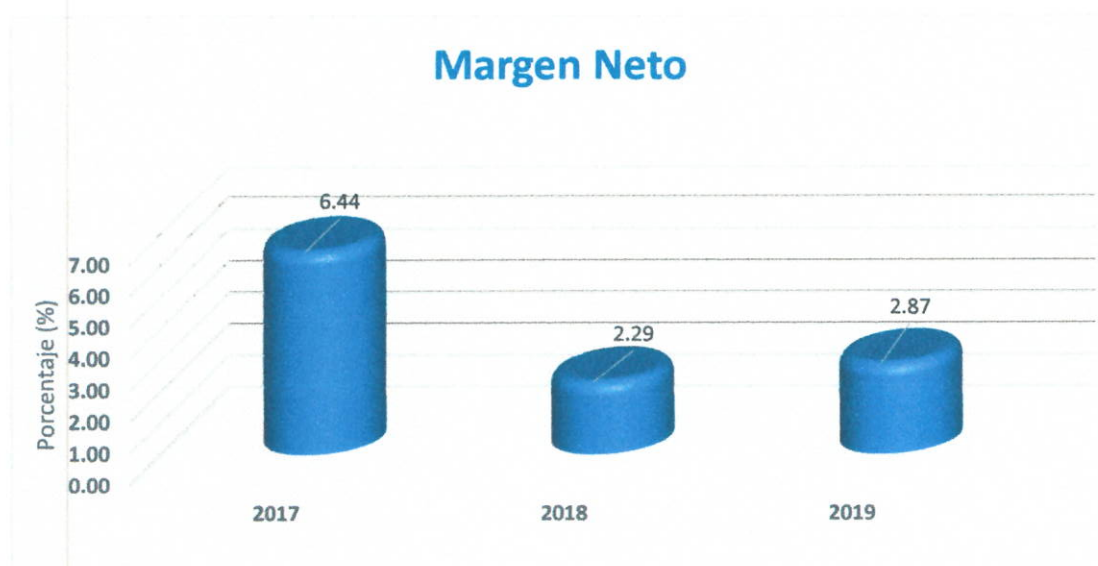
MARGEN OPERATIVO

El indicador de margen operativo del año 2019 es de 3.26%, en el año 2018 fue de 3.30%, y en el año 2017 de 6.71%, lo que evidencia que los ingresos por prestación de servicios vienen mejorando y cubren los costos operativos de las actividades de la EPS.



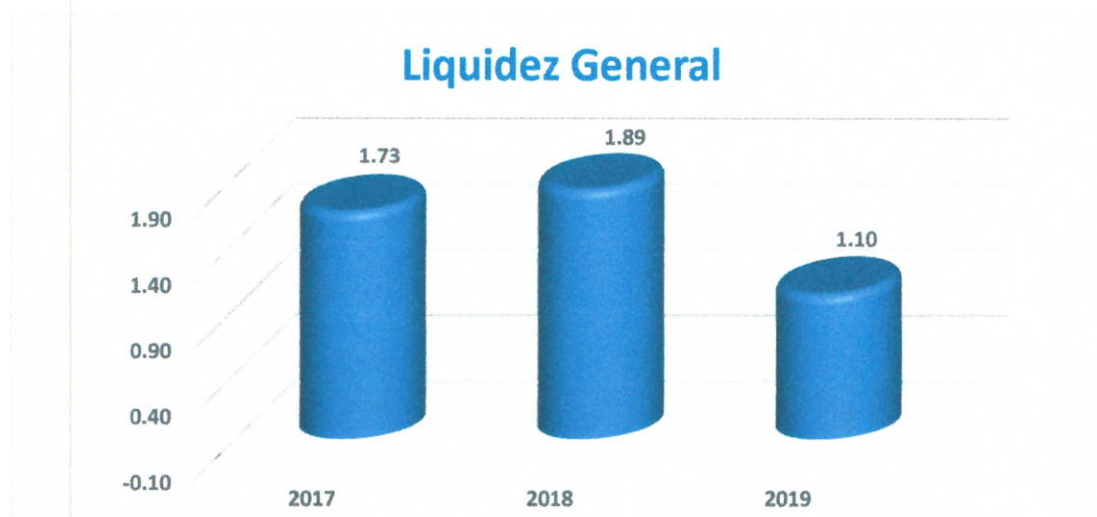
MARGEN NETO

El indicador de margen neto en el año 2019 fue de 2.87%, en el año 2018 fue de 2.29%, y en el año 2017 de 6.44%, lo que nos indica que la EPS viene mejorando en los resultados obtenidos.



LIQUIDEZ GENERAL

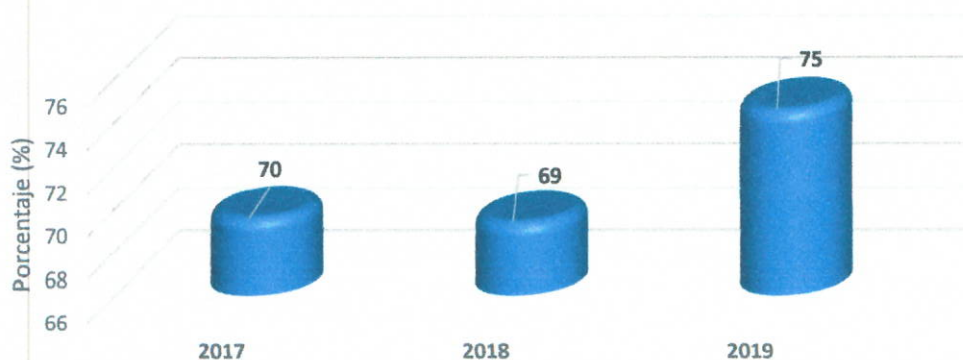
El índice de Liquidez General correspondiente al año 2019 fue de 1.10, en el 2018 fue de 1.89 y en el año 2017 fue de 1.73, sin considerar los fondos intangibles (PMO-VMA) y transferencias recibidas por OTASS, Cooperación Internacional y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

El indicador de Endeudamiento Patrimonial para el periodo 2019 fue de 75%, en el periodo 2018, fue de 69%, en el periodo 2017 fue de 70%, lo que significa que las deudas totales de la EPS se encuentran en un nivel adecuado en relación a su patrimonio. No se consideró en este indicador las transferencias no reembolsables y/o donaciones, las cuales se registran en la cuenta de "Ingresos Diferidos", en virtud de la Normativa Internacional de Contabilidad N° 20 – NIC 20

Endeudamiento Patrimonial





Yacutera, Lamas

MEMORIA ANUAL

EMAPA SAN MARTÍN S. A.

OFICINA ZONAL LAMAS:

Wilidoro Benzaquen Ruíz
Jefe Oficina Zonal

Jr. Reynaldo Bartra Díaz cuadra 7
Telf: (042) 543388
E-mail: ccaro18@hotmail.com

OFICINA ZONAL SAPOSOA:

Victor Raúl Pietro Pizarro
Jefe Oficina Zonal

Jr. San Martín 333
Telf: (042) 547145
E-mail: vrprietopiz@gmail.com

OFICINA ZONAL SAN JOSÉ DE SISA:

Marco Antonio Castro Reyes
Jefe Oficina Zonal

Jr. Comercio 208
Telf: 942861417
E-mail: macastroreyes@hotmail.com

OFICINA ZONAL BELLAVISTA:

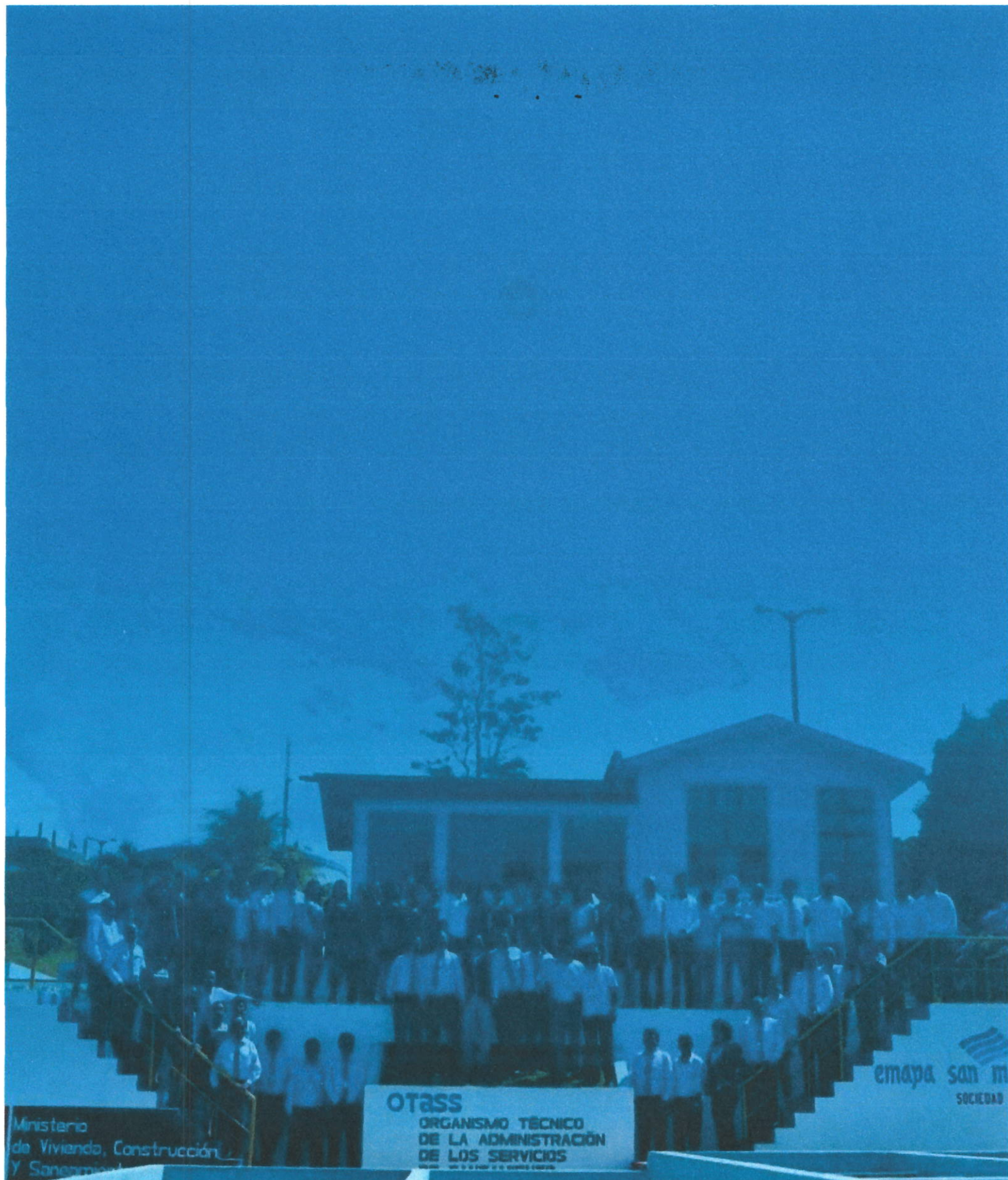
Juan Alberto Ramírez Linares
Jefe Oficina Zonal

Jr. Bolognesi 473
Telf: (042) 544094
E-mail: juanramirez2001@hotmail.com

OFICINA ZONAL PICOTA:

Artemio Saavedra Paredes
Jefe Oficina Zonal

Jr. Bolognesi 473
Telf: (042) 544094
E-mail: juanramirez2001@hotmail.com



EMAPA SAN MARTÍN S.A.

Jr. Federico Sánchez 900 - Tarapoto - San Martín

☎ (042) 52 6666 / ✉ ggeneral@emapasanmartin.com

www.emapasanmartin.com